



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

145/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a:

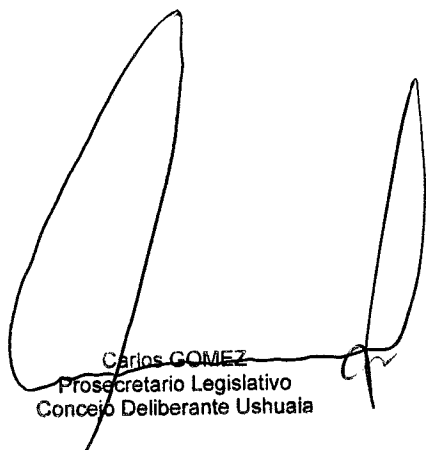
- la limpieza y recolección de los residuos localizados sobre la calle Gobernador Gómez, altura 1200;
- el emplazamiento de un cesto de residuos municipal en el lugar de referencia, para evitar el daño ambiental que ocasionan los residuos que, por costumbre, arrojan los vecinos del barrio 245 viviendas.

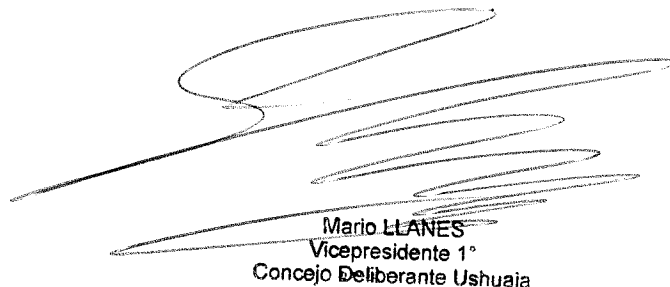
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 149 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

co


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia